

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Medellín, veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Oficio N° 104
Rad. 050003121002-2022-00111-00

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Dando cumplimiento al ordinal 2º del auto interlocutorio No. 429 del 13 de diciembre de 2024, a través del cual se admitió la solicitud de restitución formalización de tierras promovida por **PEDRO PABLO GIRALDO GARCÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 3.576.204**, a través de apoderado judicial adscrito a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS – Dirección Territorial Antioquia**, bajo el radicado No. 05000-31-21-002-2022-00111-00, y en los términos del artículo 95 de la Ley 1448 de 2011, se ORDENA la suspensión de las actuaciones judiciales, notariales y administrativas, con excepción de los procesos de expropiación, de acuerdo con el literal c) del artículo 86 ibídem, que se adelanten en relación con los inmuebles que a continuación se describen:

Predio innominado ID 1078509		
Departamento	Antioquia	Descripción de Linderos: NORTE: Partiendo desde el punto 410314-1 (4802738,98 m E, 2254979,33 m N), en línea quebrada que pasa en dirección nororiente por el punto 410314 y 410313, hasta llegar en dirección nororiente al punto 410312 (4803050.68 m E, 2254994,92 m N), con MANUEL SALVADOR GIRALDO, en lindero definido por cerco, en una longitud de 339,87 metros ORIENTE: Partiendo desde el punto 410312 (4803050,68 m E, 2254994,92 m N), en línea quebrada en
Municipio	San Carlos	
Vereda	La ilusión	
Ficha Predial	18708932	
Oficina de Registro	Marinilla (Ant)	
Matricula Inmobiliaria	018-177729	
Código Catastral	649-2-001-000-0070-00021-0000-00000	
Área		

Georreferenciada	16ha 3835 mts²	dirección suroriente, que pasa por el punto AUX 1, hasta llegar al punto 410309 (4803273,85 m E, 2254524,02 m N), con el RÍO NARE, en una longitud de 521,10 metros.
Calidad jurídica del solicitante	Ocupante	SUR: Partiendo desde el punto 410309 (4803273,85 m E, 2254524,02 m N), en línea recta en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 410308 (4803044,55 m E, 2254428,66 m N), con JAIME HENAO, en lindero definido por cerco, en una longitud de 248,34 metros. OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 410308 (4803044,55 m E, 2254428,66 m N), en línea quebrada en dirección noroccidente, que pasa por el punto 410310, hasta llegar al punto 410311 (4802885,16 m E, 2254650,90 m N), con JAIME HENAO, en lindero definido por cerco, en una longitud de 277,45 metros. Se continúa desde el punto 410311 (4802885,16 m E, 2254650,90 m N), en línea quebrada en dirección noroccidente, que pasa por el punto AUX 2, hasta llegar al punto 410314-1 (punto de partida) (4802738,98 m E, 2254979,33 m N), con ALPIDIA HERNÁNDEZ, en lindero definido por cerco, en una longitud de 359,50 metros

COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
410308	2254428.66	4803044.55	6° 17' 58,514" N	74° 46' 51,962" W
410309	2254524.02	4803273.85	6° 18' 1,645" N	74° 46' 44,510" W
410310	2254625.22	4802924.98	6° 18' 4,902" N	74° 46' 55,875" W
410311	2254650.90	4802885.16	6° 18' 5,733" N	74° 46' 57,174" W
410312	2254994.92	4803050.68	6° 18' 16,954" N	74° 46' 51,826" W
410313	2254974.63	4802954.80	6° 18' 16,283" N	74° 46' 54,944" W
410314	2255031.06	4802858.64	6° 18' 18,110" N	74° 46' 58,080" W
410314-1	2254979.33	4802738.98	6° 18' 16,412" N	74° 47' 1,968" W
AUX 1	2254759.47	4803162.26	6° 18' 9,300" N	74° 46' 48,168" W
AUX 2	2254815.11	4802812.07	6° 18' 11,073" N	74° 46' 59,571" W

Atentamente,

Firmado Electrónicamente
HERNANDO TAMAYO ÁLVAREZ
Secretario